



AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN 003

Teléfono:
N.I.G.:

ROLLO DE SALA: SUMARIO (PRC.ORDINARIO)
PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: SUMARIO (PROC.ORDINARIO)
ÓRGANO DE ORIGEN: JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION nº: 003

DILIGENCIA DE ORDENACION
LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DOÑA NATALIA REUS MARTINEZ

En MADRID, a veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora D^a en nombre y representación de D^a; únase.

Y visto su contenido, procede dejar sin efecto la citación del funcionario del CNP nº, al tratarse de un error de designación de la parte, siendo el funcionario correcto a citar el nº, el cual ya ha sido citado como testigo a propuesta del Ministerio Fiscal.

Póngase en conocimiento del funcionario nº que no es necesaria su comparecencia al acto de Juicio Oral.

MODO DE IMPUGNACIÓN: La presente resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de reposición, con los requisitos establecidos en el Art. 238 bis de la LECrim, ante la propia Letrada de la Administración de Justicia en el plazo de tres días desde su notificación.

Lo acuerda la Letrada de la Administración de Justicia.